



Aguinaldo de 30 días, propone PVEM en San Lázaro



El aguinaldo de los trabajadores, por ley, debería ser equivalente a 30 días de salario, planteó la bancada del Partido Verde (PVEM) en la Cámara de Diputados.

A través de la diputada Gabriela Benavides, esa fracción parlamentaria propuso reformas al artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que el pago mínimo de aguinaldo a los empleados en el país, deberá ser de 30 días.

El texto indica que “los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a treinta días de salario, por lo menos”.

Recordó que actualmente, la norma laboral establece que el aguinaldo forma parte del salario y es equivalente a 15 días de salario, por el servicio durante un año, o bien, la parte proporcional en caso de que el periodo de labores haya sido menor a un año.

Dichas disposiciones están vigentes desde 1975 y requieren actualizarse en beneficio del trabajador, anotó.

En la argumentación, la diputada Benavides Cobos afirmó que paulatinamente los derechos de los trabajadores se han dignificado, no obstante, hace falta avanzar en el tema del aguinaldo.

Indicó que ya se cuenta con mayores garantías de seguridad social, salarios justos, oportunidades de capacitación a los jóvenes, respeto a la vida sindical y el derecho de huelga, así como al contrato colectivo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/6/aguinaldo-de-30-dias-propone-pvem-en-san-lazaro-659744.html>